



MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESPACHO ALCALDE

OFICINA PRODUCTORA: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Código			NORMA	Soporte			Retención		Disposición			Procedimiento
D	S	Sb		P	E	O	AG	AC	CT	E	D	
ACTAS												
10010	02	01	Actas de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Artículo 4 del Decreto 648 de 2017 que adiciona al capítulo 1 del título 21 del Decreto 1083 de 2015 el artículo 2.2.21.1.5. Resolución Municipal 4154 de 2017				1	9	X		Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para conservación en su soporte original por contener información sobre las decisiones y deliberaciones relacionadas con las evaluaciones del sistema de control interno, la aprobación de los planes de auditoría, el estatuto y el código de ética, la revisión de los estados financieros y el conocimiento y resolución de los conflictos de interés y la administración del riesgo de la administración central de la ciudad de Barrancabermeja. Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019. Los periodos de retención se cuentan a partir del cierre de la vigencia
			Citaciones al Comité de Coordinación de Control Interno		X							
			Actas del Comité de Coordinación de Control Interno		X							
			Anexos de las Actas del Comité de Coordinación de Control Interno		X							
INFORMES												
10010	28	01	Informes a entes de control	Constitución Política de la República de Colombia. Artículos 119 y 278. Ley 734 vigente hasta el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019.				1	9	X		Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para conservación en su soporte original por contener los informes excepcionales que son requeridos por entidades como la Contraloría o la Procuraduría en ejercicio de sus funciones. Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019. Procesos administrativos: Artículo 52 de la Ley 1437 de 2011. Los periodos de retención se aplican a partir de la entrada en vigencia de una nueva versión del instrumento archivístico.
			Solicitud de información		X							
			Informe a ente de control		X							
10010	28	02	Informes a otras entidades	Constitución Política de la República de Colombia. Artículos 119 y 278. Ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019.				1	9	X		Se elimina porque una vez agotados los periodos de retención la información pierde vigencia y porque la documentación se consolida en los fondos documentales de las entidades que requieren o se les suministra información. Contenido informativo. Informes excepcionales de carácter general que son requeridos por entidades del orden nacional, departamental o municipal, públicas o privadas, relacionadas con las funciones de la administración central de la ciudad de Barrancabermeja La eliminación de los documentos se efectúa en la vigencia siguiente a la terminación de los periodos de retención bajo la supervisión y control del Profesional en Gestión Documental mediante la técnica de triturado, autorizada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño previa la publicación durante sesenta (60) días de los inventarios documentales en la página Web del Municipio dejando evidencia del proceso en la respectiva Acta de Eliminación de Documentos Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019. Los periodos de retención se aplican a partir del cierre de la vigencia
			Solicitudes de información		X							
			Comunicaciones de relaciones interinstitucionales		X							
			Respuestas a solicitudes de información		X							
			Remisión de solicitudes por competencia		X							
10010	28	09	Informes de auditorías internas de gestión	Ley 87 de 1993				2	18	X		Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para conservación en su soporte original por contener información sobre los resultados de la evaluación y mejoramiento de los procesos de la administración del riesgo, control y gestión de la administración central de la ciudad de Barrancabermeja. Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019. Penales. Artículo 55 de la Ley 80 de 1993. Artículo 83 del Código Penal. Ley 599 de 2000. Artículo 134 del Decreto 2649 de 1993. Los periodos de retención se cuentan a partir de la vigencia siguiente del cierre del plan de mejoramiento
			Carta de representación		X							
			Plan de auditoría interna		X							
			Lista de verificación		X							
			Acta de reunión de apertura de auditoría		X							
			Actas de mesas de trabajo		X							
			Informe preliminar de auditoría interna		X							
			Papeles de trabajo		X							
			Informe de auditoría interna		X							
			Comunicación de entrega del informe de auditoría		X							
			Plan de mejoramiento institucional y por procesos		X							
			Informe de ejecución de los planes de mejoramiento		X							
			Punto de control		X							



MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESPACHO ALCALDE

OFICINA PRODUCTORA: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Código			Series, subseries y tipología documental	NORMA	Soporte			Retención		Disposición			Procedimiento
D	S	Sb			P	E	O	AG	AC	CT	E	D	
10010	28	11	Informes de austeridad y eficiencia en el gasto público	Decreto 1737 de 1998 compilado en el Decreto 1068 de 2015				1	19	X			Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para conservación en su soporte original por contener información relacionada con la austeridad en el gasto y reducción real de costos, acorde con los criterios de efectividad, transparencia y objetividad de la administración central de la ciudad de Barrancabermeja. Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019. Penales. Artículo 55 de la Ley 80 de 1993. Artículo 83 del Código Penal. Ley 599 de 2000. Artículo 134 del Decreto 2649 de 1993. Los periodos de retención se cuentan a partir del cierre de la vigencia
			Informe de austeridad y eficiencia en el gasto público		X								
10010	28	17	Informes de control interno contable	Resoluciones 193 de 2016 y 043 de 2017 de la Contaduría General de la Nación				1	19	X			Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para conservación en su soporte original por contener los resultados de la implementación y evaluación de la efectividad de las acciones de control que realizan los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental de la administración central de la ciudad de Barrancabermeja, con el fin de garantizar razonablemente la producción de información contable confiable, relevante y comprensible. Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019. Penales. Artículo 55 de la Ley 80 de 1993. Artículo 83 del Código Penal. Ley 599 de 2000. Artículo 134 del Decreto 2649 de 1993. Los periodos de retención se cuentan a partir del cierre de la vigencia
			Informe de control interno contable		X								
10010	28	18	Informes de cumplimiento de los planes de mejoramiento archivístico	Decreto 106 de 2015 compilado en el Decreto 1080 de 2015				1	9	X			Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para conservación en su soporte original por contener los resultados de las acciones de mejoramiento al proceso de Gestión Documental y la organización de los archivos en la administración central de la ciudad de Barrancabermeja. Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019. Los periodos de retención se cuentan a partir del cierre de la vigencia
			Informe de visita de inspección y vigilancia		X								
			Plan de mejoramiento archivístico		X								
			Informe de cumplimiento de los planes de mejoramiento archivístico		X								
10010	28	23	Informes de evaluación institucional por dependencia	Ley 909 del 2004 numeral 3 del artículo 16. Circular No. 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional en Materia de Control Interno. Acuerdo 20181000006176 del 2018 Comisión Nacional del Servicio Civil				1	9	X			Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para conservación en su soporte original por contener información sobre el seguimiento a la presentación del informe por la Comisión de Personal a la Comisión Nacional del Servicio Civil sobre los procesos de selección de personal, evaluación del desempeño y de los encargos. Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019. Los periodos de retención se cuentan a partir del cierre de la vigencia
			Informe de evaluación institucional por dependencias		X								
10010	28	25	Informes de gestión al Concejo Municipal	Artículo 29 Informes del Acuerdo del Concejo Municipal 59 de 2006. Reglamento Interno del Concejo				1	9	X			Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para conservación en su soporte original por contener información sobre las actuaciones administrativas de la dependencia en ejercicio de sus funciones constitucionales, legales y procedimentales ante el Concejo Municipal Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019. Los periodos de retención se cuentan a partir del cierre de la vigencia
			Informe de gestión al Concejo Municipal de Barrancabermeja		X								
10010	28	34	Informes de rendición de cuentas en el Sistema Integral de Auditoría - SIA	Resolución 027 de 2019 de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja				1	9	X			Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para conservación en su soporte original por contener información presentada a la Contraloría Municipal sobre la administración de fondos, bienes o recursos públicos y de los resultados en cumplimiento del mandato conferido a la administración central de la ciudad de Barrancabermeja. Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019. Los periodos de retención se cuentan a partir del cierre de la vigencia
			Informe de rendición de cuentas en el Sistema Integral de Auditoría - SIA		X								
10010	28	37	Informes de seguimiento a Convenios de Cooperación Internacional	Procedimientos internos				1	9	X			Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para conservación en su soporte original por contener información sobre el seguimiento a la ejecución de convenios de cooperación internacional suscritos por la administración central de la ciudad de Barrancabermeja Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019. Los periodos de retención se cuentan a partir del cierre de la vigencia
			Informe de seguimiento a Convenios de Cooperación Internacional		X								



MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESPACHO ALCALDE

OFICINA PRODUCTORA: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Código			Series, subseries y tipología documental	NORMA	Soporte			Retención		Disposición			Procedimiento
D	S	Sb			P	E	O	AG	AC	CT	E	D	
10010	28	38	Informes de seguimiento a la ejecución presupuestal	Decreto 111 de 1996				1	9	X			Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para conservación en su soporte original por contener información relacionada con el seguimiento de los informes sobre los compromisos, las obligaciones o cuentas por pagar y los pagos realizados por la administración central de la ciudad de Barrancabermeja, de forma acumulada en un periodo determinado y sobre las asignaciones de recursos por concepto del gasto de funcionamiento, transferencias e inversión. Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019. Los periodos de retención se cuentan a partir del cierre de la vigencia
			Informe de seguimiento a la ejecución presupuestal		X								
10010	28	39	Informes de seguimiento a la implementación y desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG	Decreto 1499 de 2017				1	9	X			Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para conservación en su soporte original por contener información sobre la verificación de la implementación y desarrollo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG en la administración central de la ciudad de Barrancabermeja Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019 Los periodos de retención se cuentan a partir del cierre de la vigencia
			Informes del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG		X								
10010	28	40	Informes de seguimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública	Ley 1712 de 2014				1	9	X			Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para conservación en su soporte original por contener información sobre el seguimiento del cumplimiento de publicación de información mínima obligatoria de la administración central de la ciudad de Barrancabermeja Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019. Los periodos de retención se cuentan a partir del cierre de la vigencia
			Informe de seguimiento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública		X								
10010	28	41	Informes de seguimiento a la presentación del Informe de Regalías SIRECI	Resolución Orgánica 7350 de 2013 de la Contraloría General de la República				1	9	X			Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para conservación en su soporte original por contener información relacionada con el seguimiento de la presentación de informes a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes - SIRECI, mediante la cual la administración central de la ciudad de Barrancabermeja rinde cuenta e informes sobre regalías a la Contraloría General de la República. Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019. Los periodos de retención se cuentan a partir del cierre de la vigencia
			Informe de seguimiento a la presentación del Informe SIRECI		X								
10010	28	42	Informes de seguimiento a la presentación del informe sobre el Sistema General de Participaciones - SGP	Resolución Orgánica 7350 de 2013 de la Contraloría General de la República				1	9	X			Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para conservación en su soporte original por contener información relacionada con el seguimiento de los informes sobre los recursos que la Nación transfiere por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política de Colombia a la ciudad de Barrancabermeja para la financiación de los servicios a su cargo en salud, educación y los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001 Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019. Los periodos de retención se cuentan a partir del cierre de la vigencia
			Informe de seguimiento a la presentación del informe sobre el Sistema General de Participaciones		X								
10010	28	43	Informes de seguimiento a las funciones del Comité de Conciliación	Ley 1564 del 2012. Ley 446 del 1998				1	9	X			Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para conservación en su soporte original por contener información sobre el seguimiento del estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del daño antijurídico y defensa de los intereses de la administración central de la ciudad de Barrancabermeja Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019. Los periodos de retención se cuentan a partir del cierre de la vigencia
			Informe de seguimiento a las funciones del Comité de Conciliación		X								
10010	28	44	Informes de seguimiento al estado de los riesgos por proceso	Decreto 943 de 2014. Decreto 1499 de 2017				1	9	X			Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para conservación en su soporte original por contener información relacionada con el seguimiento a las acciones de mejoramiento para mitigar los riesgos identificados en el mapa de riesgos de la ciudad de Barrancabermeja. Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019. Los periodos de retención se cuentan a partir del cierre de la vigencia
			Informe de seguimiento al estado de los riesgos por proceso		X								



MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESPACHO ALCALDE

OFICINA PRODUCTORA: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Código			Series, subseries y tipología documental	NORMA	Soporte			Retención		Disposición			Procedimiento
D	S	Sb			P	E	O	AG	AC	CT	E	D	
10010	28	45	Informes de seguimiento al fortalecimiento de la meritocracia en el estado colombiano	Ley 909 de 2001, Decreto 2482 de 2010, Circular 17 de 2017 de la Procuraduría General de la Nación. Circular Externa 100-7 del 2016. Circular Externa 100-002 de 2017				1	9	X			Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para conservación en su soporte original por contener información relacionada con verificación y seguimiento a la formulación e implementación de política de meritocracia, la oferta pública de empleos - OPEC, el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público, el Plan Anual de Vacantes y la presentación y actualización de la declaraciones de bienes y rentas. Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019. Los periodos de retención se cuentan a partir del cierre de la vigencia
			Informe de seguimiento al fortalecimiento de la meritocracia en el estado colombiano		X								
10010	28	46	Informes de seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano	Decreto 2641 de 2012. Artículo 5 que reglamenta el artículo 73 de la Ley 1474 de 2011				1	9	X			Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para conservación en su soporte original por contener información relacionada con verificación y seguimiento de la implementación y desarrollo de la estrategia de lucha contra la corrupción incluida en el mapa de riesgos, las estrategias anti trámites y los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano. Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019. Los periodos de retención se cuentan a partir del cierre de la vigencia
			Informes de seguimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano		X								
10010	28	59	Informes pormenorizados del estado de Control Interno	Ley 87 de 1993, artículo 11, modificado por el artículo 9 de Ley 1414 de 2011 concordado con el literal b del artículo 2.2.21.4.9. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 16 del Decreto 648 de 2017				1	9	X			Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para conservación en su soporte original por contener información sobre los resultados de evaluación de los procesos de planeación, gestión y control del desempeño bajo criterios de calidad, en cumplimiento de las funciones de la administración central de la ciudad de Barrancabermeja buscando la satisfacción de los ciudadanos. Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019 Los periodos de retención se cuentan a partir del cierre de la vigencia
			Informe pormenorizado del estado del Sistema de Control Interno		X								
10010	28	60	Informes sobre derechos de autor y uso de software	Directiva Presidencial 02 de 2002. Circular 4 de 2006 Consejo Asesor del Gobierno en Materia de Control Interno. Circular 17 de 2011. Circular 17 de 2011 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor				1	9	X			Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para conservación en su soporte original por contener información sobre los resultados del seguimiento para que los programas de computador que adquiere la administración central de la ciudad de Barrancabermeja estén respaldados por los documentos de licenciamiento o transferencia de propiedad respectivos. Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019. Los periodos de retención se cuentan a partir del cierre de la vigencia
			Informe sobre derechos de autor y uso de software		X								
10010	28	63	Informes sobre la atención a peticiones, quejas, sugerencias, denuncias y reclamos	Ley 1414 de 2011, artículo 76 concordado con el literal b del artículo 2.2.21.4.9. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 16 del Decreto 648 de 2017				1	9	X			Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para conservación en su soporte original por contener información relacionada con el seguimiento efectuado a la recepción, trámite y resolución de las quejas, sugerencias y reclamos que formulan los ciudadanos relacionados con el cumplimiento de las funciones de la administración central de la ciudad de Barrancabermeja. Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019. Los periodos de retención se cuentan a partir del cierre de la vigencia
			Informe sobre la atención a peticiones, quejas, sugerencias, denuncias y reclamos		X								
			PLANES										
10010	43	21	Planes de mejoramiento institucional	Resolución Orgánica de la Contraloría General de la República 7350 de 2013. Resolución 027 de 2019 artículo 17 de la Contraloría Municipal de Barrancabermeja				1	19	X			Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para conservación en su soporte original por contener información relacionada con las acciones de mejora a las observaciones formuladas por las Contralorías como resultado de las auditorías practicadas a la administración central de la ciudad de Barrancabermeja. Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019. Penales. Artículo 55 de la Ley 80 de 1993. Artículo 83 del Código Penal. Ley 599 de 2000. Artículo 134 del Decreto 2649 de 1993. Los periodos de retención se cuentan a partir del cierre de la vigencia
			Informes de auditoría gubernamental		X								
			Informes de visita e inspección		X								
			Planes de mejoramiento de las dependencias		X								
			Informes de la ejecución de los planes de mejoramiento		X								
			Informes de la ejecución de los planes de mejoramiento de las dependencias		X								
			PROGRAMAS										



MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA
TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: DESPACHO ALCALDE

OFICINA PRODUCTORA: OFICINA ASESORA DE CONTROL INTERNO

Código			Series, subseries y tipología documental	NORMA	Soporte			Retención		Disposición			Procedimiento
D	S	Sb			P	E	O	AG	AC	CT	E	D	
10010	46	01	Programas anuales de auditorías internas	Ley 87 de 1993				1	9	X			Documentación con valor histórico para la investigación la ciencia y la cultura para ser entregada en transferencia secundaria al Archivo Histórico para conservación en su soporte original por contener información relacionada con la planeación y programación de la evaluación anual al Sistema de Control Interno de la administración central de la ciudad de Barrancabermeja. Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019. Los periodos de retención se cuentan a partir del cierre de la vigencia
			Programa anual de auditoría interna			X							
			Acta de aprobación del programa anual de auditoría interna del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno			X							
10010	46	25	Programas de fomento de la cultura de control interno	Ley 87 de 1993 literal h del artículo 12				1	4		X		Se elimina porque al agotarse los periodos de retención la información pierde vigencia ya que la documentación se consolida en los Informes de Gestión al Concejo presentados por la Oficina de Control Interno Contenido informativo: evidencias con las actividades de fomentar en toda la organización la formación de la cultura de control que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión institucional La eliminación de los documentos se efectúa en la vigencia siguiente a la terminación de los periodos de retención bajo la supervisión y control del Profesional en Gestión Documental mediante la técnica de triturado, autorizada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño previa la publicación durante sesenta (60) días de los inventarios documentales en la página Web del Municipio dejando evidencia del proceso en la respectiva Acta de Eliminación de Documentos Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019. Los periodos de retención se cuentan a partir del cierre de la vigencia
			Registros de asistencia			X							
			Guías interactivas				X						
10010	46	67	Programas de seguimiento al control interno municipal	Resolución 2038 del 25 de julio de 2018. Adopta y reglamenta el Comité Municipal de Control Interno				1	4		X		Se elimina porque al agotarse los periodos de retención la información pierde vigencia ya que la documentación se consolida en las Actas que administra la Secretaría Técnica del Comité ejercida por el Jefe de Control Interno del Instituto para el Fomento del Deporte y la Recreación de Barrancabermeja - INDERBA. Contenido informativo: deliberaciones y decisiones relacionadas con el Control Interno de las Entidades pertenecientes al sector central y centralizado del Municipio de Barrancabermeja, así como de los representantes de las entidades que no hagan parte de la rama ejecutiva del orden municipal. La eliminación de los documentos se efectúa en la vigencia siguiente a la terminación de los periodos de retención bajo la supervisión y control del Profesional en Gestión Documental mediante la técnica de triturado, autorizada por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño previa la publicación durante sesenta (60) días de los inventarios documentales en la página Web del Municipio dejando evidencia del proceso en la respectiva Acta de Eliminación de Documentos. Normas retención documental: Disciplinarios. Artículo 30 de la ley 734 de 2002 hasta el 30 de junio de 2021 con la entrada en vigencia del artículo 33 y 145 de la Ley 1952 de 2019 de acuerdo con el artículo 140 Ley 1955 de 2019. Los periodos de retención se cuentan a partir del cierre de la vigencia
			Convocatorias al Comité Municipal de Control Interno			X							
			Actas del Comité Municipal de Control Interno			X							
			Informes de auditorías internas de gestión de entidades municipales			X							

Convenciones: AG: Archivo de Gestión. AC: Archivo Central

Código: D: Dependencia. S: Serie documental. Sb: Subserie documental

CT: Conservación total. D: Digitalización. S: Selección:

Soporte. P: Papel. E: Electrónico. O: Otros soportes - video, audio, etc.

XIOMARA SANTAMARIA GARCIA
Secretaría General